MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO
14 de Mayo y Avda. Luis F. Vaché-Tel.: (0512)232460 – 232212
E-mail: municipalidad.sanbernardinopy@gmail.com
Ciudad del Lago

INFORME DE EVALUACION TECNICA
LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 38/2021
"SERVICIO DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PARA LA JUNTA MUNICIPAL"
ID 396947

1.- INTRODUCCIÓN

En la Ciudad de San Bernardino, Dpto. de Cordillera, República del Paraguay, a los 6 días del mes de Mayo del 2021, siendo las 10:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Municipal N° 218/2019, integrado por las siguientes personas: LIC. TERESITA BOBADILLA, SRA. VERONICA MEZA, SR. ALBERTO BARRIOS, para iniciar la Evaluación y Comparación de las Ofertas presentadas en el marco del llamado "SERVICIO DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PARA LA JUNTA MUNICIPAL", iniciado bajo la modalidad de LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA N° 38/2021, de la Municipalidad de San Bernardino.-

2.-ANTECEDENTES.-

Que, las Invitaciones de la mencionada Licitación fueron remitidas a los siguientes potenciales oferentes: ANALISIS & PROPUESTAS S.A., RUC Nro. 80020003-9, BDO AUDITORES CONSULTORES, RUC Nro. 80012246-1, BDO CONSULTING, RUC Nro. 80080685-9, EJES CONSULTORES ASOCIADOS, RUC Nro. 80022890-1, LIDA INOCENCIA CORONEL OJEDA, RUC Nro. 1055883-7 y V & P S.R.L, RUC Nro. 80060124-6, dentro de los plazos y horarios establecidos.-

3.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Los fondos para la presente contratación – Modalidad Contratación Directa, se encuentran expresamente previstos en las partidas del Sub-Grupo 260 "Servicios Técnicos Profesionales" Objeto de Gasto 266 "Consultorías, Asesorías e Investigaciones.----------

4.- SISTEMA DE ADJUDICACIÓN.-

Por el TOTAL, sistema de selección basado en Calidad / Costo.----------

5.- ACTO DE APERTURA.-

Que, el acto de Apertura de sobres (Oferta Técnica) se llevó a cabo a los 29 días del mes de Abril del 2021, a 08:30 horas, presentando su oferta las siguientes firmas: CG CONSULTING, MARIELA BELÉN CHENA Y RODRIGUEZ PERINETTO & ASOCIADOS.----------

6.- OBSERVACIONES EN EL ACTO DE APERTURA.-

No se dejó asentada ninguna observación.----------

7.-VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Que, el Comité de Evaluación, ha procedido a la verificación del cumplimiento respecto a las documentaciones de Carácter Sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61 del Decreto N° 2992/19 y la Carta Invitación, según el siguiente cuadro:----------

Oferentes	Rodríguez Perinetto & Asociados	CG González Consulting	Mariela Belén Chena
Formulario de Oferta Técnica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada Art. 40	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada Menores	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C.I (Personas Fisicas)	N/A	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO CUMPLE	N/A	N/A

Que, en vista a lo verificado en el cuadro expuesto precedentemente, se constata que la Firma RODRIGUEZ PERINETTO & ASOCIADOS no cumple con todos los documentos de Carácter Sustancial exigidos en la Carta Invitación, por lo tanto queda descalificada y no se procede a realizar la evaluación de la propuesta técnica de la misma.----------

Que, las ofertas de las firmas CG CONSULTING GONZALEZ y MARIELA BELEN CHENA, cumple con los Documentos de Carácter Sustancial exigidos en la Carta Invitación, por lo tanto se

Sr. Alberto Barrios
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Veronica Meza
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Lic. Teresita Bobadilla
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

procede a analizar detenida y pormenorizadamente las mismas, observando si las mismas se ajustan a los demás requerimientos exigidos en la Carta Invitación según el cuadro que se detalla más abajo

Oferentes	CG González Consulting	Mariela Belén Chena
RUC	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de RUC	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada Menores	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE
Patente Municipal del Oferente	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE	CUMPLE

Asimismo, el comité de Evaluación, en cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/15 " POR LA CUAL SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RECPECTO A LA PROIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDAN A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03, procedió a verificar en el sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) si la LIC. MARIELA BELEN CHENA RIQUELME CON C.I N° 4543752 y la LIC. MARIA LUISA CONCEPCIÓN GONZALEZ BRITOS con C.I. 2.018.511, se encuentran en la nómina de Funcionarios Públicos o no, constatando que, la Lic. Mariela Belén Chena Riquelme no se encuentra en la Nómina de Funcionarios Públicos y la Lic. María Luisa Concepción Britos se encuentra con el cargo de CATEDRATICA PERMANENTE en el Ministerio de Educación y Ciencias por lo que se encuentra exceptuada según lo establecido en la Ley de la Función Pública.----------

8.- ANALISIS DE LA CAPACIDAD TECNICA

	FACTORES	PUNTAJE MÁXIMO ELEGIBLE	CG CONSULTING	MARIELA BELEN CHENA
A.1	Antecedentes del Oferente La Calificación máxima de este factor será de 40 puntos, otorgándose 10 puntos por cada contrato de trabajo similar o afines, suscriptos con Instituciones Públicas o Privadas	40	40	40
A.2	Calificación y Experiencia del Profesional 40 puntos al profesional con experiencia laboral de 5 años como mínimo en cargos de Asesor Contable en instituciones públicas o privadas y con Experiencia en Liderar y dirigir equipos de trabajo, 20 puntos al profesional con experiencia laboral de 3 años como mínimo en cargos de Asesor Contable en instituciones públicas y con Experiencia en Liderar y dirigir equipos de trabajo y 10 puntos al profesional con experiencia laboral de 1 año como mínimo en cargos de Asesor Contable en instituciones públicas o privadas y con Experiencia en Liderar y dirigir equipos de trabajo. (presentar copias de contratos realizados)	40	40	40
A.3	Metodología o Plan de Trabajo Se otorgará 20 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente claridad y buena lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios. Presentar cronograma de actividades a realizar	20	10	20

Sr. Alberto Barrios
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Verónica Meza
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Lic. Teresita Bobadilla
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

	Se otorgará 10 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente adecuada lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios. Presentar cronograma de actividades a realizar			
	Se otorgará 05 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente cierta correspondencia con los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios. Presentar cronograma de actividades a realizar			
	TOTAL	100	90	100

Teniendo en cuenta que las ofertas presentadas por las firmas **CG GONZALEZ CONSULTING, y MARIELA BELEN CHENA RIQUELME CUMPLEN** con todas las documentaciones exigidas en la Carta Invitación y superan el puntaje mínimo exigido en cuanto a la capacidad técnica requerida en base a las documentaciones evaluadas, los cuales cuentan con sus respectivos respaldatorios que obran en el expediente, se califica a ambas firmas a participar de la APERTURA DE SOBRES (OFERTA ECONÓMICA).----------

REALIZAR, el acta de apertura de Ofertas Económica, que se fija para el día 21/05/2021 a las 11:50 horas, a los efectos de realizar la comparación Final dándose lectura al contenido del presente informe, se da por terminada la reunión a los 07 días del mes de Mayo del año 2021 siendo las 15:00 Hs., firmando los presentes de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento, en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

ES NUESTRO INFORME.-

Sr. Alberto Barrios
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Verónica Meza
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Lic. Teresita Bobadilla
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO
14 de Mayo y Avda. Luis F. Vaché-Tel.: (0512)232460 – 232212
E-mail: municipalidad.sanbernardinopy@gmail.com
Ciudad del Lago

INFORME DE EVALUACION ECONOMICO
LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 38/2021
"SERVICIO DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ARA LA JUNTA MUNICIPAL"

En la Ciudad de San Bernardino, Dpto. de Cordillera, República del Paraguay, a los 3 días del mes de Mayo del 2021, siendo las 10:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Municipal N° 218/2019, integrado por las siguientes personas: LIC. TERESITA BOBADILLA, SRA. VERONICA MEZA, SR. ALBERTO BARRIOS, para iniciar la Evaluación y Comparación de las Ofertas presentadas en el marco del llamado "SERVICIO DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PARA LA JUNTA MUNICIPAL", iniciado bajo la modalidad de LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA N° 38/2021, de la Municipalidad de San Bernardino.-

Los integrantes del Comité se comprometen a la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre las recomendaciones relativas a la adjudicación, hasta que haya sido dictado el acto administrativo de adjudicación. -------

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas se procede a una reseña de lo acontecido con anterioridad a este acto como ser: ----------

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Los fondos para la presente contratación – Modalidad de Contratación Directa, se encuentran expresamente previstos en el rubro: 260; Subgrupo: 260-30-01.----------

APERTURA DE SOBRES:

Que, el acto de Apertura de sobres (Oferta Técnica) se llevó a cabo a los 21 del mes de mayo del 2021, a 11:50 horas, presentando su oferta las siguientes firmas: CG CONSULTING, MARIELA BELÉN CHENA Y RODRIGUEZ PERRINETO & ASOCIADOS.----------

Que, en fecha 21 de mao, se labro Acta de Apertura de Oferta Económica, que forma parte del presente dictamen.----------

N°	OFERENTE	MONTO OFERTADO
1	GC GONZALEZ CONSULTIG	11.000.000
2	MARIELA BELEN CHENA RIQUELME	12.000.000

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA:

El Comité procede al estudio y análisis de las ofertas presentadas, que posibilite la elaboración del Dictamen con la correspondiente recomendación de adjudicación, conforme a las disposiciones establecidas en los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley 2051/03, como así también los Artículos 11, 55 al 61, 63 y 64 del Decreto Reglamentario 2992/19 y la Carta Invitación.----------

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en concordancia a lo establecido en el Artículo 60 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, se procede a la verificación respecto a los documentos sustanciales de los oferentes, en base a la cual se hace constar lo siguiente: ----------

DOCUMENTOS SUSTANCIALES REQUERIDOS	GC GONZALEZ CONSULTIG	MARIELA BELEN CHENA
Formulario de Oferta completado y Firmado	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
Fotocopia Simple de los documentos que acrediten facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple

Sr. Alberto Barrios
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Verónica Meza
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Lic. Teresita Bobadilla
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO
14 de Mayo y Avda. Luis F. Vaché-Tel.: (0512)232460 – 232212
E-mail: municipalidad.sanbernardinopy@gmail.com
Ciudad del Lago

En consecuencia, la **GC GONZALEZ CONSULTIG, MARIELA BELEN CHENA RIQUELME;** han dado cumplimiento a los documentos básicos de carácter sustancial exigidos en la Carta Invitación, por lo que la misma es considerada **EVALUABLE.** ----------

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 61°, numerales 1, 2 y 3 del Decreto N° 2992/19 reglamentario de la Ley N° 2051/03 y conforme al Acta de Apertura de Ofertas Técnicas del presente llamado, el Comité de Evaluación procede a la evaluación de la única Oferta calificada que se ajusta a los requerimientos sustanciales señalados en la Carta Invitación, que es la siguiente: ----------

N°	OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA GUARANÍES
1	GC GONZALEZ CONSULTIG	11.000.000
2	MARIELA BELEN CHENA RIQUELME	12.000.000

ANÁLISIS DE PRECIO OFERTADO:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANT.	PRECIO UNITARIO	VARIACIÓN DEL PRECIO REFERENCIAL
1	GC GONZALEZ CONSULTIG	1	11.000.000	64%
2	MARIELA BELEN CHENA	1	12.000.000	70%

Evaluación Combinada

El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Calidad y el Costo.

Puntaje de costo= (Costo más bajo/ costo de la oferta)*100

GC GONZALEZ CONSULTIG

11.000.000/11.000.000 = 1
1 X 100= 100

MARIELA BELEN CHENA

11.000.000/12.000.000= 0.916
0,916 x 100= 91,66

GC GONZALEZ CONSULTIG
Oferta Técnica: 90
Costo Económico: 100
Total: 190

MARIELA BELEN CHENA
Oferta Técnica: 100
Costo Económico 91,66
Total: 191,6

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Considerando las disposiciones legales que rigen la materia, la Carta Invitación y la oferta analizada en párrafos anteriores, presentada por la **MARIELA BELEN CHENA RIQUELME con RUC N° 4.543.752-1;** es la más conveniente a los intereses de la Municipalidad, por lo que el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda a la máxima autoridad la **ADJUDICACIÓN,** conforme al **"ANEXO II – PLANILLA DE ADJUDICACIÓN",** a la firma **MARIELA BELEN CHENA RIQUELME con RUC N° 4.543.752-1** por un monto de Gs. 12.000.000 (Guaraníes doce millones) IVA incluido, proveniente del llamado a Licitación por Contratación Directa 38/2021 para la **"SERVICIO DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ARA LA JUNTA MUNICIPAL"**

Se anexan: Acta de Apertura, Planilla de Comparación de Ofertas, Planilla de Precios Adjudicados, los cuales forman parte del presente Dictamen. ----------

Finalizado el Acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 14:42 horas del 03 de mayo del corriente, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

Sr. Alberto Barrios
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Verónica Meza
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Lic. Teresita Bobadilla
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino